

EL DIA DE PALENCIA

PAPEL DEL ESTADO

No compréis papel del Estado, ni ninguna clase de valores, efectos públicos, industriales y mercantiles, sin la intervención del agente de comercio ó sin exigir al vendedor la póliza correspondiente por cuyo documento quedan libres de reivindicación los valores comprados, por ser aquella póliza un título legal de propiedad; faltando ese requisito os exponéis á que, en caso de robo, hurto, extravío, falsedad de los documentos adquiridos ó mala fé del vendedor, no podáis reclamarlos ni tener acción contra aquél, porque no es legítimo propietario el que los compró no interviniendo la operación agente ó notario.

Para compra-venta de toda clase de valores y efectos con las formalidades legales, dirigirse al Corredor de Comercio de esta plaza.

LUCIO GONZÁLEZ E. DE MEDINA

Zapata, 11

Quien también facilita dinero al 4 por 100 anual á labradores, comerciantes é industriales de la capital y provincia.

VENTA

Se hace voluntaria de una casa sita en punto céntrico de esta ciudad, calle del Trompadero núm. 3.

Para tratar con D. José María Grejal, ó D. Anselmo Franco.

Labradores, á regar

Véase el anuncio en 4.ª plana.

LA FUNERARIA

DE V. eb caoda

F. HONTIYUELO

La primera en su clase en esta capital y su provincia, con el servicio permanente.

Se remiten, sin pérdida de tiempo, cajas mortuorias y cuantos efectos fúnebres se necesiten á todos los pueblos de la provincia, avisando por correo, ó telegráficamente.

MAYOR PRAL, 184

Junto á la ferreteria del Sr. Isasmendi

PALENCIA.

NOTA.—Las familias que tengan la atención de encargar los servicios á esta agencia después de ocurrido un fallecimiento, deben rehusar siempre la intervención de los agentes y corredores, dirigiendo los avisos directamente al Sr. Hontiyuelo, y así evitarán los abusos que diariamente se están cometiendo por unos cuantos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, sin ser llamados por las familias dolientes, importunando unas veces y sobornando otras, la moralidad de los criados y porteros.

EL CHOCOLATE

marca Angeles, se distingue de todos por su fuerza y esmerada elaboración; está fabricado con los más selectos cacao, azúcares y canelas.

Precio del paquete de 150 á 3 pesetas.

Único depósito en Palencia, Teófilo Liera, Cestilla, 13, Mayor pral., 79.

VINO

Desde el domingo 7 se expenderá superior, tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, Mayor pral., núm. 220, á 45 céntimos litro.

MERCADOS

NACIONALES

5 de Junio

Precios que han regido:
Trigo á 44'50 rs. las 92 libras
Cebada de 24 á 25 rs. fanega

Villada 4

Precios al detall: de 20 tozas á y
Trigo de 40 á 42'25 rs. las 92 libras
Cebada de 20 á 22 rs. fanega

Cebada de 25 á 26
Lentejas de 41 á 42
Entraron 600 fanegas de trigo,
Compras, 3800 fanegas.

Tendencia, firme.
Tiempo, bueno.
Los campos, buenos.

Baltanás 4

Precios que rigen:
Trigo de 44 á 45 rs. fanega.
Centeno á 32
Cebada á 24

Avena á 18
Garbanzos de 130 á 140.
Patatas á 5 rs. arroba.

Vino á 18 rs. cántaro.
Huevos á 4 rs. docena.
Compras, animadas.
Tendencia, á la baja.

Tiempo, lluvioso.
Los campos, superiores.

Herrera de Pisuegra 4

Precios que rigen:
Trigo á 42 rs. las 92 libras
Centeno de 30 á 31 rs. fanega.

Cebada de 29 á 30
Avena de 19 á 20
Yeros de 37 á 38.

Compras, animadas.
Tendencia, firme.
Tiempo, lluvioso y frío.
Los campos, buenos.

El mercado de ganados se celebró regularmente concurrido y escasas transacciones.

Amuseo 4

Precios que rigen:
Trigo á 43'50 rs. las 92 libras.
Cebada á 24 rs. fanega.

Centeno á 27.
Mueñas á 5.
Garbanzos á 160.
Patatas á 3'50 rs. arroba.

Queso á 52.
Huevos á 3'20 rs. docena.
Harina de 1.ª á 17'5 rs. arroba.

2.ª á 16.
3.ª á 14.
Compras, animadas.
Tendencia, sostenida.
Tiempo, frío.

Villada 4

En los almacenes del Canal han entrado 660 fanegas de trigo, habiéndose vendido á 45 reales las 92 libras.

En la ciudad en los almacenes generales de Castilla ha sido de 800 fanegas de trigo, cotizándose á 45'50 rs. las 92 libras.

Centeno á 32'25 rs. fanega.
Cebada á 26'25 rs. fanega.
Tendencia, floja.

Medina del Campo 4

La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo pagándose de 45'50 á 46 rs. las 92 libras.

Tendencia, firme.

Bisceco 4

Han entrado 610 fanegas de trigo cotizándose á 43 reales las 92 libras.

Tendencia, floja.

Unión de los católicos

Parte de la prensa ha publicado la carta que Su Santidad León XIII ha dirigido al primado de España cardenal Sancha.

Recomienda el Santo Padre la unión de los católicos españoles en estrechísima concordia, vivo deseo manifestado en conferencias de gran número de obispos españoles, que pone al mismo tiempo de relieve la necesidad de que cada cual prescinda de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles para atender con eficacia á los intereses de la religión.

Estas cartas han arrancado diversos comentarios á la prensa, juzgándolos en general como una prueba más de amor que el Santo Padre profesa á España y sus Instituciones, y como un deseo supremo de que haya paz y concordia, unión y legalidad entre los católicos españoles.

Los mejores comentarios que los que nosotros pudiéramos hacer de estas cartas nos parecen las bases acordadas en una reunión de prelados habida en Madrid bajo la presidencia del Cardenal Sancha, y estando presente el Cardenal Casañas.

En aquella reunión que no deja de ser importante por las personas que en ella intervinieron, se acordaron los puntos siguientes:

1.ª Publicación de los dos documentos de referencia, á fin de que se lean conocidos de los reverendos señores obispos, clero y fieles, á causa del interés que para todos contienen.

2.ª Sostener y apoyar la Junta central de intereses católicos existente en Madrid, bajo la presidencia efectiva del ordinario de aquella diócesis y la honoraria del de Toledo, cuya residencia habitual está fuera de la corte.

3.ª Rogar respetuosa y encarecidamente á los demás prelados ordinarios de España que, si no las hubiere, constituyan en sus respectivas diócesis Juntas de personas idóneas y de notorio celo, que se pongan en comunicación con la central de Madrid, á fin de hacer más fácil la concordia y la unión de los católicos, tan deseada por el Papa León XIII.

4.ª Celebración de un Congreso de enseñanza y métodos de la misma en la ciudad de Salamanca, previo el consentimiento del reverendo señor obispo de aquella diócesis.

5.ª Proseguir el estudio de otros proyectos estimados, no sólo de utilidad, sino de necesidad, para consolidar la organización de las fuerzas católicas, á fin de que se descarten de opiniones personales de escaso aprovechamiento, y funcionen unidas, como organismo viril y bien disciplinado, para defensa de nuestra santa fé y de los sagrados derechos de la Iglesia.

Es fácil que algunos católicos, aún después de oír la voz

del Papa y de los Obispos, no se quieran someter ni descartar sus opiniones personales, y continúe esa división honda y profunda que existe entre católicos, que haciendo público testimonio de su fé, no se avienen á esa unión propuesta por el Papa.

Y luego sin perjuicio de llamarse obedientes á las enseñanzas de la Iglesia.

LAS ADMISIONES TEMPORALES

Plácemes merece la solución dada á esta cuestión que tanto nos preocupaba por la junta de aranceles.

A ello ha contribuido sin duda alguna la actitud de los castellanos, dispuestos á la defensa.

Hoy se ha resuelto en justicia, pero debe servirnos de ejemplo esta unión para en adelante.

Cumplenos manifestar que Palencia se adhirió al movimiento castellano enviando los siguientes telegramas en el día de ayer y hoy:

Ministro Hacienda, Madrid,

Suplicamos V. E. se oponga injustas pretensiones concesión admisiones temporales por considerarla altamente perjudicial á los intereses agrícolas y precursoras de la ruina de Castilla.

Presidente Diputación, Valentin Calderón; Presidente Económica, Rodríguez; Presidente Cámara Comercio, Guzmán; Presidente sindicato fabricantes harinas, Merino; Presidente labradores, Colombres.

Urzaiz, Presidente Junta aranceles, Madrid.

Felicitemos con entusiasmo esa Junta por patriótico acuerdo rechazando injusta concesión admisiones temporales, cuya aprobación hubiera acarreado la ruina y la miseria de la agricultura y especialmente de esta sufrida y pacífica Castilla.

Presidente Diputación, Valentin Calderón; Presidente Económica, Rodríguez; Presidente Cámara Comercio, Guzmán; Presidente sindicato harinero Merino; Presidente labradores, Colombres.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

A las once ha celebrado sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales Sres. Ortega, Guzmán, Durán, Vinegra, Cabezas, Quirce, Cantuche, Bregel y Revilla.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario

Empieza el despacho ordinario con la lectura de una comunicación de la Delegación de Hacienda, en la cual se revoca el fallo de la junta administrativa, por el que se condenaba á Mariano Sandoval al pago del cuádruple de derechos por contrabando que había introducido en la ciudad.

El informe resolutorio es largo y algo desconsiderado.

La presidencia manifiesta que ha dado cuenta de esa comunicación para que la conozca el Ayuntamiento y vea la situación en que le deja la Delegación de Hacienda.

El Sr. Cabeza dice que como individuo de la comisión de Hacienda lamenta la resolución de la Delegación y protesta de su fallo por considerarle injusto.

El Sr. Revilla propone que se acuda al ministro de Hacienda, en recurso de queja contra esa solución dada por el delegado á este asunto.

El presidente se muestra conforme con lo expuesto y propone que se eleve ese recurso, por estimarle injusto y perjudicial para los intereses municipales.

Así lo acuerda la corporación.

Oídos los informes del arquitecto y comisión correspondiente, el Ayuntamiento concede permiso á la superior de Agustinas Cañongas y á D. Mariano Trejo, para hacer en casas de su propiedad las obras que habian solicitado.

A informe del arquitecto y comisión, pasan tres instancias una de D.ª Bolonia Blanco, que solicita permiso para revocar la fachada de su casa 136 de la calle Mayor antigua; otra de don Tadeo Duñas, para hacer lo mismo en una suya de la calle del Arco número 13 y la tercera de D. Santiago Mateos, para levantar una casa frente al camino Sandoval, conforme al plano que acompaña.

Es aprobada la distribución de fondos para el mes de Junio.

Dase lectura de una comunicación de los médicos municipales, en la cual se rectifican algunos conceptos emitidos por el Sr. Revilla en la sesión última relacionados con la asistencia médica municipal.

Hacen constar los médicos que no fueron avisados por Mena para que, como pobre, se le asistiera, y que no saben tampoco que figure en el censo municipal, porque ellos no conocen tal censo.

Oida esta lectura el Sr. Revilla manifiesta que él oyó lo que dijo el padre del enfermo, y que si le engañó él no tiene la culpa.

La presidencia dice que obediendo á la denuncia formulada por el Sr. Revilla en la sesión anterior, había procurado enterarse para corregir abusos, si éstos existían, y que del resultado de sus investigaciones daba prueba la comunicación de los médicos municipales, por lo cual prueba que estos han cumplido como siempre con su deber.

Leése una resolución de la comisión mixta, dando al mozo Félix Viver el plazo de 10 días para modificar el expediente que de exención había formado.

En virtud de esta resolución se formó el nuevo expediente, y el síndico propone que el Ayuntamiento le apruebe. Así se acuerda.

El gobernador militar participa al Ayuntamiento que sea reconocido el mozo de 1888 declarado prófugo, Fructuoso Rebollo.

Como éste, después de haber sido avisado, no se haya presentado, el alcalde le impone la multa de 10 pesetas.

Poco después llega el mozo y oídas las explicaciones de su tardanza, la presidencia le levanta el castigo.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Página agrícola

Instrucciones generales sobre el modo de emplear los abonos químicos.

Se emplean los abonos químicos en cualquier época del año, y especialmente en el otoño y en la primavera.

En el cultivo de todas las plantas anuales ó bisanuales, se esparcen en la superficie del suelo algún tiempo antes que las semillas, ya sea al vuelo, ó con sembradora mecánica.

Si este esparcimiento se verifica antes de la labranza, la labranza mezclará debidamente el abono con el suelo.

Si se verifica el esparcimiento después de la labranza, se mezclará el abono con la capa superficial del suelo con el rastrillo.

Para los trigos y demás cereales, se puede esparcir también el abono en la superficie del campo después de la sementera, si faltó tiempo para hacerlo como queda dicho anteriormente.

En el invierno, se puede esparcir, sin inconveniente alguno el abono por encima de la nieve en los campos sembrados en cereales: hasta es este un excelente método.

Finalmente, los cereales pueden recibir también los abonos luego que despuntaron, sea en el otoño ó en la primavera.

En los prados se puede emplear indiferentemente los abonos, sea en el otoño, ó en el invierno, ó después del invierno antes que se despierte la vegetación.

La dosis de abono se tendrá que esparcir siempre con uniformidad y cada vez que no se trate de prados nuevos, será bueno dar un buen rastrillazo después de esparcirlo.

Para la viña se obra de dos maneras:

En las viñas plantadas con debido espacio y que sufren profundas labranzas, el abono se colocará en el fondo del surco más próximo á los cepas.

Para las viñas en que es imposible hacer fuertes labranzas, se colocará el abono al alcance de las raíces en una como batá que con cuyo motivo se cavará al rededor de la cepa, y que se llenará después de puesto en ella el abono. Esta batá habrá de tener según la distancia de una cepa á otra un diámetro de 20 á 60 centímetros.

Para los árboles frutales, la cantidad de abono destinada á cada árbol se reparte con uniformidad en toda la superficie ocupada por las raíces, y luego se encierra lo más profundamente posible con el azadón ó de cualquier otro modo.

Carta de Madrid

Sr. Director de EL DÍA

De Barcelona

En Barcelona sigue la huelga parcial de obreros constructores de carruajes.

Ha salido para Lérida el general Maroto, gobernador militar de la provincia, á causa de la cuestión habida entre dos oficiales de Seo de Urgel.

Dato en Valencia

Los valencianos han dispensado un cariñoso recibimiento al Sr. Dato, especialmente por parte del elemento obrero que le entregó una instancia pidiendo sea reformada la ley de accidentes del trabajo y ofreciéndolo al ministro.

Le visitaron todas las autoridades y almorzó con parte de ellas en las habitaciones del presidente de la Audiencia.

DEL EXTRANJERO

Fracaso

Dicen de París que fracasó el proyecto de unificación de la deuda otomana, porque el

sultán retiró á última hora el iradé que había dado en aquel sentido y dispuesto por telégrafo no se comuniquen noticias sobre el asunto.

Estado de guerra

Telegrafían de Colombia que ha sido levantado oficialmente el estado de guerra.

Desagravios

El domingo se celebrarán en Roma funciones expiatorias á la Virgen de los Dolores, con ocasión del libro *Laus Vital*, publicado por Gabriel d'Anunzio y cuya obra figura ya en el *Indice*.

Dicho poeta se extraña de las decisiones del Vaticano y de las censuras que le dirige la prensa católica.

Movimiento de buques

Ha fondeado en Nueva York el vapor *Manuel Calvo* y en Cádiz, procedente del Centro América, el *Montserrat*.

Insubordinados

En Loanda desembarcaron 109 soldados portugueses de los que se insubordinaron en Coimbra.

LAS CORTES

Sesiones del 4 de Junio

Congreso

Se abre la sesión á las tres menos veinte; preside el señor Villaverde.

En el banco azul el señor Maura.

El Sr. Puigcerdá retira su firma del dictamen de la comisión de actas sobre las de Granada.

Entre el Sr. Lombardero y el Presidente, se entabla animado diálogo sobre si aquel puede ó no hacer uso de la palabra para explicar el motivo por que ha retirado también su firma del dictamen ya citado, y que no ha sido otro que el evitar una discusión que no había de favorecer á nadie.

Se leen los dictámenes de incompatibilidades, quedando proclamados, diputados los señores Groizár (D. Carlos), marqués de Benayites, marqués de Santa Cruz, D. Félix Iturrriaga, D. Cirso Rodríguez, D. Pascual Domenech y don Marcial González de la Fuente.

Se pone á discusión el voto particular relativo al acta de Almadén.

El Sr. Lombardero habla en contra del voto, defendiendo el dictamen.

Su discurso es corto.

El Sr. Aguilera se encarga de defender el voto particular pronunciando un razonado discurso.

Senado

Se abre la sesión á las tres y 20 minutos.

Preside el general Azcárraga. En el banco azul casi todo el Gobierno. Las tribunas concurren.

El Sr. Montero Ríos: Dice precisa hablar claro al país y recuerda la campaña que hicieron al Sr. Sagasta los señores Silvela y Maura.

Dice que todas son promesas y nada ha realizado el Gobierno de cuanto decía desde los bancos de la oposición, pues el país necesita hechos no palabras.

Declara que el partido liberal está apto para gobernar, pues está disciplinado y organizado.

Silvela no consideró necesario que el tiempo hiciera su obra. Maura dijo que había que hacer la revolución desde arriba prontamente, radicalmente, brutalmente, si no se quería que viniese desde abajo impuesta por el país sediento de reformas después del desastre.

El Gobierno no ha hecho nada de lo que ofreciera.

Yo creo que aquellas palabras respondían entonces á los latidos de la opinión que hoy siguen.

Silvela no ha podido realizar cuanto ofrecía, nada ha hecho.

El Sr. Montero Ríos continúa al retirarnos de la Cámara.

EL CORRESPONSAL

4 de Junio de 1903.

Reformas eclesiásticas

Madrid 2 de Junio de 1903.

Sr. Director.

Muy señor mío: Acabo de hablar con un empleado de Gracia y Justicia que me ha comunicado interesantes noticias que transmito á usted por si cree oportuno darlas á conocer en el periódico de su digna dirección.

Temiendo el Gobierno la campaña que republicanos y fusionistas han de emprender sobre la reforma del Concordato, ha determinado emprender negociaciones en Roma, y reformar únicamente el art. 18 que trata de la provisión de los beneficios eclesiásticos.

Puesto de acuerdo con Montero Ríos y, según se dice, con algunos republicanos, pretende el Gobierno que el Papa renuncie al derecho á nombrar los cincuenta y dos beneficios que provee; y que el Gobierno renunciará á nombrar para beneficio alguno, excepto la nominación y presentación de obispos, quedando á cargo de los obispos nombrar todos los beneficiados de su diócesis, aunque bajo las condiciones que se dirán.

El Sr. Montero Ríos, acepta la reforma por creer que es más canónica que la actual y algunos republicanos la aceptan por suponerla una separación de la Iglesia y el Estado.

Cuando muera el deán, proveerá el obispo el deanato dentro de los primeros ocho días; pero necesariamente será nombrado el dignidad más antiguo de la misma iglesia.

Cuando muera una dignidad, el señor obispo proveerá la vacante en el tiempo antes designado, pero necesariamente en el canónico más antiguo de su iglesia; que acepte el nombramiento; sólo podrá interrumpirse este método para nombrar al provisor que cuente más de diez años sirviendo el Provisorato, ó al secretario con más de diez años de servir la Secretaría de Cámara; ó al fiscal con más de doce años, sirviendo la Fiscalía ó el rector del Seminario con más de quince años de gobernar el Colegio y teniendo todos grado mayor en Teología ó Cánones.

Cuando vaque una Canonjía, la proveerá el obispo en el mismo término antes dicho; pero guardando siempre el método siguiente: La primera Canonjía la proveerá en el cura propio de término más antiguo; la segunda en la misma forma y la tercera en el beneficiado más antiguo de la misma iglesia. Este método sólo podrá ser interrumpido para nombrar el provisor, secretario de Cámara, fiscal ó rector del Seminario, con seis, ocho, diez ó doce años de servicio en esos cargos.

Cuando vaque un Beneficio, lo proveerá el obispo en el tiempo anteriormente determinado, pero observando el método siguiente: De cada tres Beneficios, proveerá el primero en el cura propio más antiguo entre los que lo soliciten; el segundo en la misma forma y el tercero en el ca-

tedrático más antiguo del Seminario.

Este método sólo se interrumpirá para colocar al mayordomo del Prelado que cuente ocho años en este cargo ó al caudatario que lo haya por doce años.

Desaparecerán las Canonjías de oposición y solo se proveerán por ésta las cuatro Canonjías de oficio y los Beneficios reconocidos con cargo de oficio.

Los curas económicos no percibirán los tres quintos de la renta que corresponda al propietario, nada más que el primer año de su economato, y después solo se le pasará en cuenta la renta de un coadjutor, disminuyéndose lo demás en la dotación de la diócesis, aunque esté aprobado el arreglo parroquial. Dicen que todo esto es obra del solitario de Lourizán; pero lo que me aseguran ser suyo es lo siguiente, con lo que dice matará el clericalismo.

Se formará de nuevo la Cámara Eclesiástica compuesta de un arzobispo y dos obispos y á estos se encargará consultar para arzobispos en primer lugar á los obispos que cumplan mejor las prescripciones Tridentinas acerca de residencia, concilios, visita y provisión de Beneficios.

Los primeros de año la Cámara consultará directamente á S. M., no al Gobierno y su majestad, cuando ocurra la vacante la proveerá en uno de ellos.

Esto es lo que recuerdo de lo mucho que me dijeron.

Si usted creyera ser comentario.

Como me lo contaron se lo cuento.

(De El Correo, de Zamora.)

Crónica teatral

Suponíamos que faltando la primera tiple Srta. Arrieta que con su voz sostiene la expectación del público, la función había de resultar un tanto desafortunada.

Los diamantes de la Corona, que aunque no española, está arreglada á nuestra escena por el Sr. Campodón, y puesta en música por el Sr. Barbieri, es una zarzuela bonitísima y de lucimiento, cuando hay partes que saben desempeñar á la perfección su papel.

No sucedió así por desgracia anoche, aun cuando los cantantes y cantoras, procuraron agradar. Excepto la señora Soler y el Sr. Meana, todos los demás estuvieron poco afortunados. Hasta el Sr. Guerra no estuvo como en las noches anteriores. El presidente del Consejo de ministros de una nación, es cargo demasiado pesado y serio para representarle como un papel cómico.

La Sra. Ríos que como cantora pudiera ofrsela con benignidad, en el recitado está desafortunada.

Durante la representación se escucharon algunos aplausos, sobre todo en el dúo de

Niñas que á vender flores vais á Granada...

De los coros no hablemos. Anoche en la última parte de la zarzuela fueron coreados con razón.

Hubo sin embargo anoche en el teatro una nota simpática en la cual se fijaron todos. No había sombreros en butacas. Solamente uno de una niña que sin duda por el frío de la temperatura le había llevado.

Producía gratisimo efecto ver tanta cabeza descubierta, tanto peinado vistoso, unos dorados como el oro, y negros, hermosamente negros otros, que daban mayor belleza y realce á la señora ó señorita que los llevaba.

Como esto redundaba en gracia de las damas, nosotros las enviamos la enhorabuena, deseando que perseveren y sea realce para en adelante; enhorabuena extensiva á los caballeros que de veras deseaban que desaparecieran los sombreros del teatro. Anoche, como diría el Sr. Silvela, las señoras y señoritas sin sombrero parecían más españolas.

Nosotros también nos congratulamos de la desaparición de los sombreros.

EL AUTOMÓVIL Y LOS TRANSPORTES EN CASTILLA

Hace días el Sr. Maeztu publicó en el *Diario Universal* un artículo en el que, estudiando el proceso de nuestros sistemas de transporte, hacía resaltar los obstáculos que al desarrollo económico de Castilla oponen la obligada carestía de las tarifas ferroviarias, y apuntaba la posibilidad de que los progresos del automovilismo faciliten el comercio en aquellas regiones, como en las del interior de España, donde resulta imposible tender vías férreas por falta de suficiente tráfico para sostenerlas.

En abono de esta misma idea publica el último número de *El Progreso Agrícola y Pecuario* un artículo, en el que hay datos é indicaciones realmente interesantes.

Uno sólo basta á explicar las desventajosas condiciones en que actualmente se encuentra Castilla para sostener la competencia de otros países:

«El transporte de cereales cuesta en Francia *céntimo y medio* por tonelada y kilómetro y en España *dos céntimos* (y como minimum siete y medio) por el mismo peso y recorrido. El envío de una tonelada de abono de Valencia y Badajoz (794 kilómetros), importa en nuestras líneas 39'10 pesetas; el mismo recorrido resultaría en Alemania 14'76 pesetas.

«Bien se comprende—añade acertadamente *El Progreso Agrícola*—que añadidas á las dificultades naturales del país éstas que son su corolario, el desenvolvimiento de la agricultura tiene que ser difícilísimo.

El automóvil que ha de abaratar los transportes en el campo, no es, naturalmente, el de las grandes velocidades; sino el de carga, pesado, macizo, de 9 á 14 caballos de fuerza, que arrastra de 5.000 á 10.000 kilogramos de peso.

«A juicio del citado periódico, la solución del problema se halla en la aplicación del alcohol al automóvil, ya que el petróleo, la gasolina, etc., resultan demasiado caros en España.

Hoy todas las plantas feculentas producen el alcohol económicamente: el sorgo, panizo, maíz, caña de azúcar, remolacha, patata, pataca, batata, dala, gamón, regaliz, trigo, cebada, centeno, avena, arroz, habas, lentijas, judías, guisantes, melón, moras, bellotas, heno.

De este modo, muchos paraques de la estepa, en los cuales resultan improductivos los cultivos corrientes, pudieran emplearse en plantas rústicas que exigen para su cosecha escaso trabajo. Al propio tiempo desaparecería la lucha entre los destiladores de alcohol vinílico y los de alcoholes llamados industriales.

Y así será posible resolver

el problema de Castilla, con

Claro es que se trata de una carga, lo suficiente para la producción de un este género de

Crónica

Homie... A poco... reunió el Tr... para continu... io-oral susp... le ayer.

Abierta la... ura á la ma... conclusiones...

El ministro... a del result... as, retira la... Juan Barber... ontra los d... aliando lo... dío la mu... le lesiones... eridas del... res las reci... le la Fuente...

La defen... enas admit... liscal en cu... aso de que... tutor de la... aleón, aun... circunstancias... obcecación... endido, y... io, sostiene... provisionales...

La sala... retirado el... ontra el J... lo en el p... viera esa... iberdad del... berena.

Los info... por las pa... ves, claros... correspond... os abogad... en la caus... El del... tante de la... sador, ilus... ciones cla... acerca de... El del... chando bie... cada, fogos... suyos y co... elocuent...

El del... abogado e... lides foren... más sus... habilidad...

Todos... los jurado... arreglo á... ciencia...

El pre... breve en... do á los se... parcialida... ba práctic... Hecha... ordena la... Jurado s... dando des... redicto:...

1.º Se... rez es cul... tido con... do de la t... bre últi... Fuente V... llarse en... Boadilla... le una h... rior de la... fractura... necesidad... muerte á... mament...

2.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

3.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

4.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

5.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

6.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

7.º P... recibió l... la muert... lir á la... otras pe... ra enter... ocurrido... de la F... sa, pers...

TELEGRAMAS

Huelga

Madrid 5 (11) La huelga de la Unión continúa en el mismo estado. Han llegado dos compañías de infantería para evitar las coacciones.

Discusión del Mensaje

Madrid 5 (11) Se aplaude el que el señor obispo de Salamanca piense intervenir en la discusión del Mensaje de la Corona.

Sumisión al sultán

Madrid 5 (11) Telegrafían de Tánger que aumenta el número de kabilas que se someten a la autoridad del sultán.

Lo de Fignig

Madrid 5 (11) Los rebeldes procuran mantener la agitación en Fignig.

Otra huelga

Madrid 5 (12) Anuncian de Oporto que se han declarado en huelga 20.000 obreros.

Choque de trenes

Madrid 5 (12) Esta mañana cerca de la estación de Medina chocaron dos mixtos. El fogonero está gravísimo, resultaron once viajeros y siete empleados heridos.

Desconócense detalles del choque.

EL CORRESPONSAL

La Bolsa

Cotización del 4 de Junio

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, Fin de mes, Fin próximo, Amortizable a por 100, Banco de España, Compañía de Tabacos, Tesoro, Paris, and Londres.

ESPECTÁCULOS

TEATRO

Función para mañana Beneficio de la primera tiple Srta. Antonia Arrieta. La ópera en cuatro actos del maestro Verdi, Traviata. A las nueve en punto. Entrada general una peseta.

Serafin López Gómez PRACTICANTE

Extirpa callos, ojos de gallo, excrescencias y verrugas; cura uñeros, corta uñas gordas; sección frenillos, perfora orejas; asiste y observa a enfermos graves, y practica todo lo concerniente a cirugía menor. Mayor pral., 24. Salón barbería.

HUERTA

Se vende una huerta en el casco de esta ciudad, en pública subasta voluntaria; para informarse en la notaría de D. Saturnino Sayalero.

disputado a Cortes nuestro amigo D. Abilio Calderón, ha aumentado la subvención para la Exposición agrícola de nuestra capital, en dos mil pesetas más según R. O. de 30 de Mayo de 1903.

La actividad desplegada por el Sr. Calderón en este asunto merece plácemes y nosotros se los enviamos gustosos.

Esa concesión nos prueba que nuestro amigo el diputado a Cortes por la capital se preocupa de su ciudad y que tiene influencia en el ministerio.

Denuncia

Ha sido denunciado ante el juez municipal de Revilla Vallejera (Burgos) el paisano Bernardino de los Mozos, de 44 años de edad, casado, vecino de dicha villa, por haberse permitido atravesar por una finca sembrada sin tener autorización para ello.

A sus puertos

En la mañana de hoy ha regresado a sus puertos respectivos la fuerza de la guardia civil que había sido aquí reconcentrada con motivo de la feria de Pentecostés.

Explosivos

Se ha autorizado por el Gobierno de la provincia de Vizcaya, a la Sociedad Anónima Española de dinamita para remitir a Cistierna, por ferrocarril, a la consignación de la Sociedad Hullera de Sabero y Anesas, 10.000 cápsulas para minas y 500 rollos de mecha.

Conferencia

Mañana se celebrará una conferencia de carácter societario en el Centro Obrero de esta ciudad.

Apéndices

Se hallan expuestos los delamillarmento de San Cebrían de Campos y Población de Campos y los de contribución rústica y pecuaria de Santibáñez de Ecla, Guaza, Pedraza, Villodre, Cervera de Río Pisnerga, Villarramiel, Bárcena de Campos y Prádanos de Ojeda.

Pabellón Royal Kosmograph

Anoche visitamos este pabellón establecido en el arco de Mercado, y tuvimos el gusto de ver uno de los mejores cuadros que se han presentado por medio del cinematógrafo, que es el «Viaje fantástico a la luna (de Julio Verne)»; fué muy aplaudido por el público que llenaba el pabellón, el cual salió muy satisfecho, alabando el cinematógrafo «Sanchis» y asegurando que es uno de los mejores que viajan por España, y el más perfeccionado que se ha presentado en Palencia. Le deseamos buena temporada.

Libros y Revistas

El número de Alrededor del Mundo del viernes 5 trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente: El Gorch Blau (La garganta más hermosa de España).—Cómo se hace una ley (Proposición, dictamen, discusión, votación y aprobación).—Una curiosidad de la historia municipal de España.—Para qué les sirven las colas a los animales.—Una colonia de griegos en los Pirineos.—Cómo hacen fuego los salvajes.—El gran bromista de su tiempo (¿Lord Seymour o el conde de Labattur?).—La mayor máquina de imprimir del mundo.—Un pirata de hoy día.—La mosca que detuvo al automóvil.—Animales que se maman.—El origen de muchos picores.—Las primeras impresiones de un ciego; otra porción de artículos Caricaturas, Preguntas y Respuestas, Averiguador Universal, Recetas y Recetas y otro pliego encuadernable de La Casa bajo el mar, con preciosas ilustraciones.—20 céntimos número.—250 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Cortes religiosas

En la Soledad hay Velada a las diez de la noche para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

Carcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunción.—Carmen Gutiérrez Ortiz, casada, 34 años, Mayor antigua, 54.

Nacimiento.—Saturnino García del Paso, hijo de Gregorio y Petra, Corredera, 55

Abastos

Ha sido sacrificada hoy en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 4, terneras 8, corderos 40, cerdos 0, lechazos 7, ovejas 6, cerdos 2.

El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Meteorológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 15.5 y a la sombra 15.

Temperatura mínima 6.

Barómetro: 755.

Presión barométrica: 695 y 694.

Dirección del viento: NE, fuerte.

Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 42.

Tiempo de hielos y nieves.

NOTICIAS

Detenido

Ha sido detenido por la guardia civil de Solares un sujeto llamado Victoriano Aguirre Uruzaga, (a) Baracaldo, natural de Bilbao y residente en El Bosque, como presunto autor de varias heridas causadas el domingo último a un sujeto natural de Villarramiel, llamado Juan Albillo Albillo.

El detenido fué puesto a disposición del Juzgado.

Ayudante

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de brigada D. Carlos Palacio Hazaña y Aguilera, gobernador militar de esta plaza, el capitán de caballería D. Tomás Sánchez del Pozo y Regollos, que hasta hoy desempeñó su cargo en el regimiento de Talavera de guarnición en esta ciudad.

Nuevo invento

Un artista de Santiago se ocupa hace algún tiempo, en construir un automóvil que será movido por el sistema del aire comprimido.

Aello nocturno

Estancias habidas desde el día 28 de Mayo al día 4 de Junio: 31.50 años de edad; 17; hombres, 52; mujeres, 17; niños de ambos sexos, 12; sirvientes, 3; total, 84.

Fugado

El día 27 de Mayo, se fugó de la casa paterna en Collazos de Boedo el joven Benigno Martín Andrés, de 17 años.

Subasta

El día 7 de Julio, a las once, tendrá lugar en el juzgado de Astudillo la subasta de fincas embargadas a los penados en causa por hurto: Luciano Campo Martín y su hijo Heriberto Campo Galvo.

Visita de inspección

Acordada por la superioridad la visita de inspección que ha de girarse a las fábricas de luz eléctrica establecidas en esta provincia, la dirección general de contribuciones se ha servido nombrar para desempeñar este servicio, al ingeniero industrial, D. Francisco Javier Moya, quien empezó ayer dicha visita.

Más subvención

El ministro de Agricultura accediendo a la petición del

berena, hermano del Secundino?—Sí.

3.º Secundino Barberena, dió a Pantaleón de la Fuente el golpe que se hace referencia en las anteriores preguntas, yendo éste desarmado, sin que tomara parte en cuestión alguna ni dijera nada para enterarse del suceso que había motivado su salida de la casa?—Sí.

4.º Secundino Barberena salió de su casa para el sitio donde hirió al Pantaleón, movido por las voces de Juliana Dehesa que la dijo que los mozos mataban a su hermano?—Sí.

5.º Al llegar Secundino al sitio donde tuvo lugar la agresión contra el Pantaleón, le repitió María Cabiedes el aviso que poco antes le había dado Juliana Dehesa, diciéndole «vete corriendo que los mozos matan a tu hermano»?—Sí.

6.º En ese momento vió el Secundino a su hermano Jacinto amenazado por Miguel y Natalio de la Fuente?—No.

7.º Jacinto Barberena es culpable de haber acometido a Miguel de la Fuente, dándole con una navaja diferentes golpes, y causándole varias heridas?—No.

8.º Por consecuencia de la herida del dedo índice quedó éste con la deformidad consistente a la pérdida y cortada de un centímetro en la expresada falange?—Sí.

9.º Jacinto Barberena, causó estas heridas al Miguel en una de las calles de Boadilla del Camino?—No.

10.º Jacinto Barberena, salió de su casa para el sitio del suceso porque Juliana Dehesa le avisó de que los mozos pegaban a su hermano?—Sí.

11.º Al llegar el Jacinto al sitio mencionado se vió acometido por los hermanos Miguel y Natalio de la Fuente con armas blancas, dándole entonces el Miguel una cuchillada?—No.

12.º Fué en el momento de esta acometida, cuando el Jacinto hirió a Miguel?—No.

13.º Miguel de la Fuente es culpable de haber inferido con una navaja a Jacinto Barberena en una de las calles de Boadilla una herida incisiva en la región lumbar derecha que curó con asistencia facultativa el día 12 de Enero?—No.

En vista del veredicto de culpabilidad contra el Secundino, el presidente concede la palabra al fiscal para el informe de Derecho.

El ministerio público estima que del veredicto no se deduce ninguna circunstancia atenuante en favor del procesado, y pide que se le imponga la pena que tiene pedida en sus conclusiones provisionales.

El Sr. Caneja sostiene que en el veredicto se aprecian las circunstancias atenuantes que el ha formulado y pide que se le imponga a su defendido el «mínimum» de pena.

Retirado el Tribunal de Derecho, dictó sentencia condenando al Secundino a la pena de 14 años, 8 meses y un día de prisión correccional, 1500 pesetas de indemnización a la vida, accesorias y costas y absolución al Jacinto y Miguel, declarando las costas de oficio.

Se ha dictado sentencia, absolviendo a los mozos de Boadilla que robaron unos manojos, causa que se vió hace tres días en esta Audiencia provincial.

BOLETIN LOCAL

Santos de mañana

Ayuno.—Temporales.—Ordenes.—San Norberto, San Amancio y San Gonzalo.

l problema de los transportes en Castilla, con beneficio general.

Claro es que, por hoy, sólo se trata de una idea. Es sin embargo, lo suficientemente interesante para merecer la atención de cuantos se dedican a este género de estudios.

Crónica judicial

Homicidio y lesiones

A poco más de las diez se reunió el Tribunal de Justicia para continuar la vista del juicio-oral suspendido en el día de ayer.

Abierta la sesión se dá lectura a la modificación de las conclusiones propuestas por las partes.

El ministerio público en vista del resultado de las pruebas, retira la acusación contra Juan Barberena, y la sostiene contra los demás procesados, calificando los hechos de homicidio la muerte de Pantaleón, le lesiones menos graves las heridas del Jacinto y de graves las recibidas por Miguel de la Fuente.

La defensa de los Barberenas admite la calificación del fiscal en cuanto al Secundino, caso de que éste haya sido el autor de la muerte de Pantaleón, aun cuando aprécia la circunstancia de arrebato y obcecación en favor de su defendido, y en cuanto al Jacinto, sostiene sus conclusiones provisionales.

La sala, en vista de haber retirado el fiscal la acusación contra el Juan, y no habiendo en el público quien sostuviera esa acusación, ordena la libertad del procesado Juan Barberena.

Los informes pronunciados por las partes han sido breves, claros y razonados, como corresponde a la ilustración de los abogados que intervienen en la causa.

El del Sr. Gago, representante de la ley, severo y acusador, ilustrado con explicaciones claras y terminantes acerca de los hechos.

El del Sr. Caneja, aprovechando bien la prueba practicada, fogoso como todos los suyos y como todos los suyos elocuyente.

El del Sr. Martínez Arto, abogado consumado en estas lides forenses, luciendo una vez más sus conocimientos y su habilidad.

Todos los tres pidieron a los jurados un veredicto con arreglo a justicia, a su conciencia.

El presidente fué también breve en el resumen, exponiendo a los señores jurados con imparcialidad reconocida la prueba practicada.

Hechas las advertencias que ordena la ley, el Tribunal del Jurado se retiró a deliberar, dando después el siguiente veredicto:

1.º Secundino Barberena Pérez es culpable de haber acometido con un hacha sobre las cinco de la tarde del 14 de Diciembre último a Pantaleón de la Fuente Valles, en ocasión de hallarse en una de las calles de Boadilla del Camino, causando le una herida, en la parte superior de la región occipital con fractura del hueso, mortal de necesidad y que le ocasionó la muerte a las seis horas próximamente?—Sí.

2.º Pantaleón de la Fuente, recibió la herida que le produjo la muerte en el momento de salir a la calle en compañía de otras personas de su familia para enterarse de lo que había ocurrido con su hijo Natalio de la Fuente, que llegó a su casa, perseguido por Jacinto Bar

berena, hermano del Secundino?—Sí.

3.º Secundino Barberena, dió a Pantaleón de la Fuente el golpe que se hace referencia en las anteriores preguntas, yendo éste desarmado, sin que tomara parte en cuestión alguna ni dijera nada para enterarse del suceso que había motivado su salida de la casa?—Sí.

4.º Secundino Barberena salió de su casa para el sitio donde hirió al Pantaleón, movido por las voces de Juliana Dehesa que la dijo que los mozos mataban a su hermano?—Sí.

5.º Al llegar Secundino al sitio donde tuvo lugar la agresión contra el Pantaleón, le repitió María Cabiedes el aviso que poco antes le había dado Juliana Dehesa, diciéndole «vete corriendo que los mozos matan a tu hermano»?—Sí.

VENEREO FLUJOS

por antiguos que sean

SANDALO CLIN

Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

EL RABIOSO DOLOR DE MULLAS CARGADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SEFDNA

(Anagrama de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia).

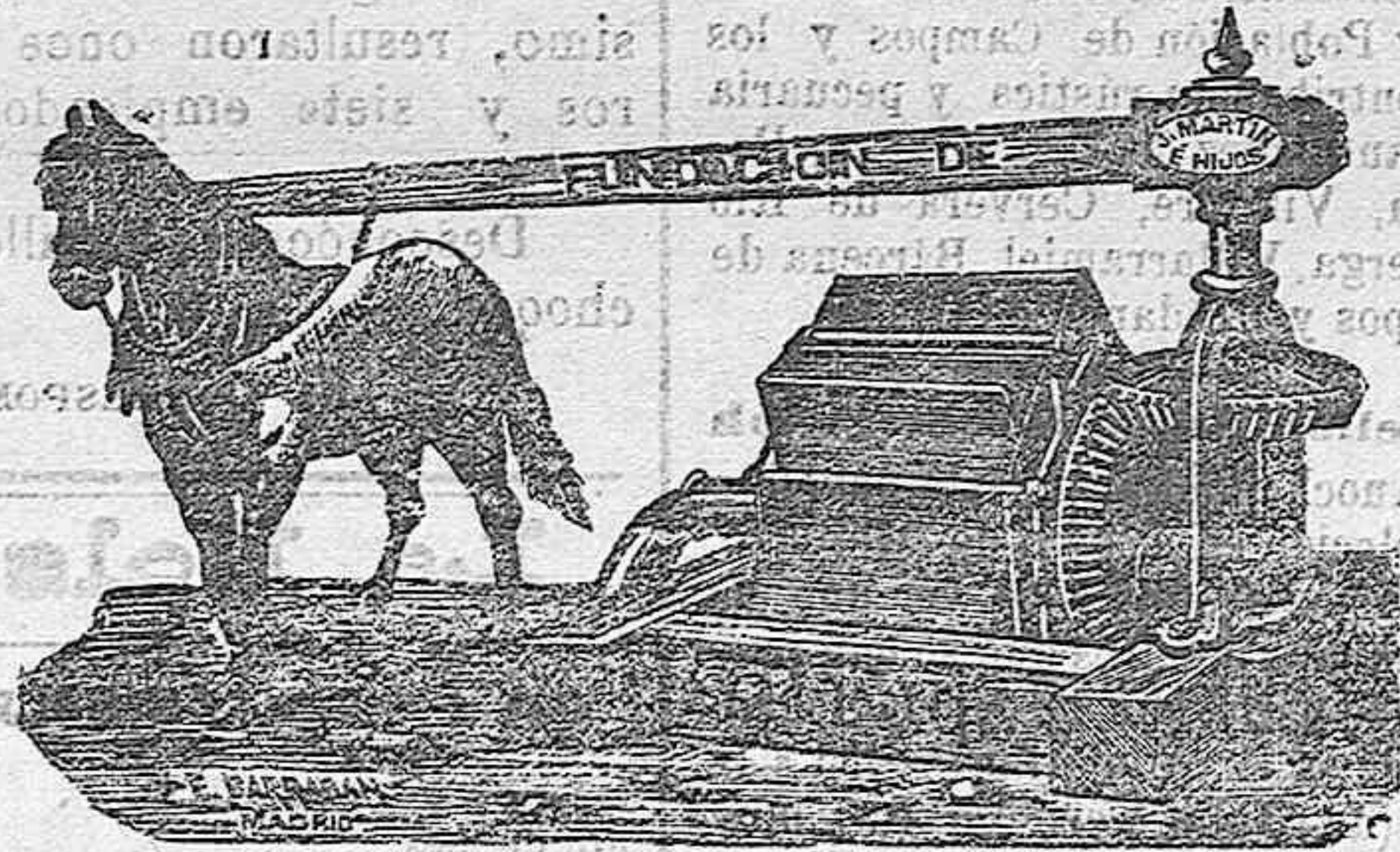
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carne comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Palencia: Escribano, Mayor principal, droguería. — 2 pesetas bote.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LABRADORES, Á REGAR



Noria del número 1 al 5

LA FUNDICIÓN DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuero fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de avenadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, visurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras etc.

La dirección:

JORGE MARTÍN É HIJOS

Garantías á placer.

BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 1,000,000 de pesetas, elevable á 5,000,000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantías de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sino los sinistros pagados en Cayic de Naveo, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales fueron apreciados sin dificultad de ningún género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como ésta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría constituir su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 en toda clase de cereales. La prima se paga en Septiembre.

Delega o general en esta provincia D. Pedro Carrancio y Martínez, calle de Zapata, número 6 — PALENCIA.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA

DOMINGO CANTUCHE

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 66

En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y caprichos desee del artículo á que se dedica.

TODO CON GARANTÍA

CONSULTORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRIZO

SANTANDER



Para satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía requiere, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de la ciudad. En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación sea necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, de los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigen al Director, que las concertará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

El que produce cápsulas de SANDALO PIZA con el extracto de PIZA, y que cura más pronto y completamente las enfermedades URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concedido de Plata en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concedido de Plata en la Exposición de Chicago, 1893 y Medalla de Oro en la Exposición de Chicago, 1893 y Medalla de Oro en la Exposición de París, 1904.

ANUARIO DEL COMERCIO

de la industria, de la magistratura y de la administración
DIRECTORIO DE MAS DE UN MILLON DE SEÑAS DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
Vigésimaquinta edición, 1903
(BAILLY-BAILLIERE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888; Medalla de Plata en la de París 1889; Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1890; recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1904.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ORDENES
UNICO que contiene todos los pueblos de España.
UNICO que da una información completísima de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispánicos, así como de Portugal.

ES EL MAS BARATO, porque es el más completo.
Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propaganda industrial y comercial. — Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

EL ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos, encartados en tela, de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

- 1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc. etc.
- 2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.
- 3.º

ESPAÑA por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telegrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen — 4.º Aranceles de aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación. — 5.º Cuba, Puerto Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria, escritos en español é inglés. — 6.º Estados Hispanoamericanos, divididos en América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana. — América del Norte: México. — América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao. — 7.º Reino de Portugal y sus colonias. — 8.º Sección Extranjera. — 9.º Sección de anuncios, con índices. — 10. Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, inglés, alemán, italiano y portugués. — 11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispanoamericanos y Portugal. — 12. Índice general.

PRECIO: 25 PESETAS (franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en la de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

PIANOS

Se venden al contado ó á plazos y se alquilan; marcas las más acreditadas: D. Sañcho, 1, 8 y 5.

Nueva Ley de caza, pesca y uso de armas

de venta en la imprenta de este periódico á una peseta ejemplar

Por 3 pesetas

Se hacen 6 tarjetas, enteras ó medio, que convence al visitante de la grafía de R. Egidio, Salón, Pérezcos, 3. Se trabaja todos los días, aunque esté lloviendo de seis tarde.

Gran rebaja de precios estos días.

CONSULTORIO

En Palencia, casa de los Hijos de Manuel Hera, calle Mayor, 4 y 6, principal, dirigido por el médico y especialista M. Martínez, premiado varias veces, oposición pública en la Facultad de Medicina y Cirujía Universidad de Madrid.

Sección 1.ª — Oculista, talmólogo, ó sea para las enfermedades de los ojos, desde en breve tiempo las curas y tratando por un procedimiento rápido y de éxito las llamadas vulgarmente y cuantos padecimientos de vista sean susceptibles de curación.

Sección 2.ª — Para las enfermedades de GARGANTA, OÍDOS, etc.

Horas de consulta, de una á otra.

Isidoro Arroyo

Mayor pral., 52 y 54. Se han recibido las novedades en bastones, cos, sombrillas y paraguas, esta casa hay como un gran surtido en quincallería, bisutería, poquetería y juguetes.

PILDORAS Y JARABAS de BLANCARD

La Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc. Este es el producto verdaderamente eficaz. Farmacia BLANCARD y sus sucesores, 60, Rue Bonaparte, en París. Precio: PILDORAS, 4 fr. 25; JARABA, 6 fr. 25.

A LOS OBREROS

Se necesitan obreros en la fábrica de cordeles de Julián Perelátegui de Valladolid. Darán razón en la casa.

VINOS

¿Deseais beberlos buenos? Visitad el almacén de vinos de Julián Marcos y encontraréis clases inmejorables en Valdepeñas, Manchego, Rioja, Aragón y Rivera de 6 y 8 pesetas cántara. Afueras de San Lázaro, s/n, de las de Sr. Lomas, letra A.

MAS BULAS

y... menos bulla, señores. Escrito por D. Agripino de la Hoz, presbítero de la Diócesis de Palencia. — Precio: 1.50 pesetas.

Véndese en las librerías de D. Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70; D. Santiago B. Mayor, 48, y de los editores de Castilla, 6, Palencia.

VENTA

Se venden 12 tomos de la revista «El Santísimo Rosario» escrita por los PP. Dominicos. En la imprenta de este periódico informarán.

MÉTODO DE SOLER

por D. Hilarión Soler. De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, á 12.50 pesetas ejemplar. Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez.